

Con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 33 y 34 fracción II, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México, se presenta la versión pública del padrón de personas beneficiarias del

## Programa social: Movilidad segura

### Objetivo general

Identificar y canalizar al área correspondiente, los obstáculos para el tránsito peatonal seguro en los espacios públicos de la Alcaldía Tlalpan, con el apoyo de 18 personas, quienes fungirán como personas beneficiarias facilitadoras de servicios, para concientizar a las y los peatones en materia de seguridad vial y reportara las personas que obstruyen los espacios de tránsito peatonal. Así como implementar acciones extraordinarias por contingencia, tales como, elaborar materiales para difusión de la seguridad vial y crear cápsulas y videos informativos sobre cultura y seguridad vial.

### Descripción de los bienes o servicios que otorgó el programa

- a) Seleccionar a 18 personas beneficiarias facilitadoras de servicios para la ejecución de las actividades a desarrollar en el programa social.
- b) Programar rutas de recorridos de identificación de obstáculos al tránsito peatonal.
- c) Reportar y canalizar los obstáculos identificados.
- d) Implementar acciones extraordinarias por contingencia, tales como, elaborar materiales para difusión de la seguridad vial y crear cápsulas y videos informativos sobre cultura y seguridad vial.

### El programa social incorpora referencias concretas con:

1. Contribuye a cumplir con los Objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.
2. Contribuye a hacer valer los siguientes derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Contribuye a cumplir los principios rectores consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México.
4. Contribuye a cumplir los principios de la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

### Descripción de la población objetivo

Son las 699,946 personas que habitan en Tlalpan, 18 personas beneficiarias facilitadoras, más la población flotante que transita a pie por los espacios públicos de la demarcación.

Período que se reporta Ejercicio 2022

### Dirección General responsable de la implementación del programa

Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

No.	Tipo deBeneficiario	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)	Edad	Sexo	Alcaldía	UT
1	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ALVAREZ	RAMIREZ	ROBERTO CARLOS	29	HOMBRE	TLALPAN	12-022
2	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ANGUIANO	GALINDO	CRISTINA FRANCISCA	37	MUJER	TLALPAN	12-110
3	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	APARICIO	LUNA	LUCIO	44	HOMBRE	TLALPAN	12-209
4	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	BARCENAS	HERRERA	JORGE DANIEL	30	HOMBRE	TLALPAN	12-095
5	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	BARRIOS	BRAVO	MARIO ALBERTO	44	HOMBRE	TLALPAN	12-209
6	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	CALDERON	MADRIGAL	MARTHA GABRIELA	52	MUJER	TLALPAN	12-095
7	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	CARPIO	HERNANDEZ	RODOLFO	49	HOMBRE	TLALPAN	12-020
8	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	CASTILLO	GOMEZ	LAURA	49	MUJER	TLALPAN	12-095
9	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	CHAVARRIA	IBAÑEZ	SERGIO DANIEL	30	HOMBRE	TLALPAN	12-212
10	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	CORONA	MONROY	EDUARDO JAIR	26	HOMBRE	TLALPAN	12-154

No.	Tipo deBeneficiario	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)	Edad	Sexo	Alcaldía	UT
11	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ELIZARRARAZ	TAPIA	JORGE	44	HOMBRE	TLALPAN	12-018
12	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ESPINOSA	CASTILLO	ALAIN DIDIER	35	HOMBRE	TLALPAN	12-095
13	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	FLORES	MURILLO	JOSÉ LUIS	47	HOMBRE	TLALPAN	12-108
14	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GARCIA	CHAVEZ	CESAR LORENZO	35	HOMBRE	TLALPAN	12-007
15	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GOMEZ	RODRIGUEZ	EDUARDO IVAN	29	HOMBRE	TLALPAN	12-160
16	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GOMEZ	VERA	DAVID	28	HOMBRE	TLALPAN	12-175
17	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GONZALEZ	GARCIA	NANCY	41	MUJER	TLALPAN	12-147
18	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GONZALEZ	GONZALEZ	CLAUDIA PAOLA	28	MUJER	TLALPAN	12-047
19	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GUTIERREZ	ONTIVEROS	JONATHAN ENRIQUE	40	HOMBRE	TLALPAN	12-005
20	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	HERNANDEZ	MENDOZA	LEONARDO DANIEL	21	HOMBRE	TLALPAN	12-146
21	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	HERNANDEZ	MORALES	ALAN	40	HOMBRE	TLALPAN	12-023
22	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	MARTINEZ	RIVERA	GABRIELA	25	MUJER	TLALPAN	12-095
23	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	MIL	RUBIO	DALILA MONSERRAT	24	MUJER	TLALPAN	12-171
24	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	PATLAN	GOMEZ	SARA ANGELICA	33	MUJER	TLALPAN	12-121
25	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	PORTEOUS	GALVAN	FERNANDO JONATAN	42	HOMBRE	TLALPAN	12-023
26	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	RAMOS	RAMIREZ	ANGEL RAUL	20	HOMBRE	TLALPAN	12-095
27	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	RIVERA	ESPINOSA	BRANDON ARTURO	22	HOMBRE	TLALPAN	12-147
28	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	RODRIGUEZ	VALENZUELA	JOSE ANTONIO	33	HOMBRE	TLALPAN	12-050
29	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	SALVATIERRA	SALINAS	MIREYA GUADALUPE	42	MUJER	TLALPAN	12-117
30	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	SANCHEZ	GONZALEZ	BENITO	60	HOMBRE	TLALPAN	12-154
31	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	SIL	GUEVARA	NANCY BELEM	33	MUJER	TLALPAN	12-211
32	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	VILLANUEVA	URZID	MARIA AZUCENA	27	MUJER	TLALPAN	12-121

**Nota aclaratoria:**

El programa social denominado "Movilidad Segura" consideró para su operación a 18 personas beneficiarias facilitadoras de servicios para el ejercicio fiscal 2022. Durante la operación del programa se realizaron altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2 de las reglas de operación del programa, realizándose 14 bajas y sus respectivas altas, mismas que se encuentran consideradas en este padrón de beneficiarios. Lo anterior no implicó modificación o asignación adicional a la suficiencia presupuestal autorizada para este programa social.